

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8446 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 101/2014 en el que figura como concursado/a TALAFOOD, S.L., CIF B48539282, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 21 de febrero de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Aviega.

ID: A190010164-1